

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El año 2012, supuso un antes y un después para los trabajadores y desempleados de nuestro país. Con el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, se adelgaza el Sistema Público de Protección Social y en especial las prestaciones por desempleo. Se elevó de 52 a 55 años la edad que deberá tener cumplida el trabajador para ser beneficiario del subsidio por desempleo lo que hace que las personas mayores de 52 años, en desempleo, se sientan abandonados a su suerte. Se eliminó el subsidio especial para mayores de 45 años que agoten su prestación contributiva.

Para la cotización durante la percepción del subsidio, se estableció como base de cotización el tope mínimo de cotización vigente en cada momento.

El endurecimiento en los requisitos para acceder al Subsidio de Mayores de 55 ha supuesto realmente una dura restricción para los perceptores y en realidad un recorte de derechos sociales.

En definitiva la situación actual, está generando una bolsa de personas, que tendrán gravísimos problemas a la hora de llegar a la edad de jubilación, ya que se encontrarán sin los años cotizados necesarios para poder acceder a una pensión digna.

Ante lo expuesto formulamos las siguientes preguntas al Gobierno:

1.- ¿Cuántas personas de la provincia de Huelva han cobrado el subsidio de desempleo para mayores de 55 años, en el periodo comprendido entre año 2010 al día de hoy?

2.- Cuantas personas en la provincia de Huelva cobraron el subsidio desempleo para mayores de 52 años, en el periodo comprendido entre 2009 al 2012?

3.- El martes 17 de Octubre, se aprobó por el Pleno del Congreso una iniciativa para restituir el subsidio a las personas mayores de 52 años en desempleo. ¿Tiene Previsto el Gobierno de España, cumplir el mandato de la Cámara y restablecer dicha prestación?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29-19/ccg